

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 128 /25.

Asunción, 25 de agosto del 2025.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL** del **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en ocasión de hacer referencia al Decreto N° 3813/2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES//...//PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026...//", en su Artículo 13, numeral 3. "Adecuación del Anexo del Personal. a) Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) podrán ajustar gradualmente su Anexo de Personal al Organigrama Institucional vigente, previa aprobación del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas", y a ese respecto, se ha solicitado el ajuste del Anexo de Personal del SENAVE para el Ejercicio 2026 a vuestro ente, según Nota SENAVE N° 446/2025 y cuyo trámite favorable parte del viceministerio se realizó bajo el Expediente SIME N° 48.391/2025.

En consideración a la falta de inclusión de ciertas modificaciones al Anexo de Personal del SENAVE en el pedido original, se solicita a través de la presente, la adecuación en concordancia a la Estructura Organizacional del Servicio, las normativas vigentes y dictámenes emitidos, según el siguiente detalle:

Supresión:

Línea	Descripción	Categoría	N° Cargo	Asignación Personal
30,000	ASESOR	A6J	1	5.200.000

Creaciones:

Línea	Descripción	Categoría	N° Cargo	Asignación Personal
3,100	ASESOR	A67	3	13.000.000
5,000	PROFESIONAL I	C81	2	11.300.000

Cambio de Denominación de Profesional II a:

Línea	Descripción	Categoría	N° Cargo	Asignación Personal
68,000	PROFESIONAL I	D59	4	5.900.000
69,000	PROFESIONAL I	D58	2	5.700.000

El pedido se funda en la necesidad de adecuar el Anexo de Personal Institucional, en función a la estructura organizacional vigente del SENAVE. Actualmente, en conformidad al Decreto No. 3847 que